



El servicio de deuda durante el año pasado representó 4.9% de los Ingresos de Libre Disposición. FOTO: SHUTTERSTOCK

HR RATINGS RATIFICA CALIFICACIÓN DE "HR AA"

Mérida, con buen desempeño fiscal

El municipio no cuenta con endeudamiento, debido al prepago realizado en el 2018 del único crédito bancario con el que contaba

Redacción
EL ECONOMISTA

EL BUEN desempeño fiscal en los últimos años de Mérida, Yucatán, provocó que HR Ratings ratificara la calificación de "HR AA" con perspectiva Estable al municipio.

"La ratificación de la calificación se debe a que, actualmente, el municipio no cuenta con endeudamiento, debido al prepago realizado en el 2018 del único crédito bancario con el que contaba. Esto fue posible gracias al buen desempeño fiscal que mantuvo durante los últimos años y con el cual HR Ratings estima que continúe para los próximos ejercicios", indicó la agencia en un reporte enviado a la Bolsa Mexicana de Valores.

En junio del 2018, se realizó el prepago del único financiamiento con el que contaba Mérida, el cual tenía un saldo por 111.2 millones de pesos, por lo que el servicio de deuda durante el año pasado representó 4.9% de los Ingresos de Libre Disposición (ILD), que fue mayor al nivel de 1.0% esperado, ya que no se consideraba el prepago realizado.

"Cabe mencionar que las Obligaciones Financieras sin Costo (OFsC), las cuales al cierre de 2018 representaron 15.8% de los ILD, están compuestas en su mayoría por el adeudo reconocido desde el 2017 por 332.4 millones, relacionado con la terminación anticipada de un contrato de arrendamiento de luminarias, el cual continúa en proceso legal para convenir el pago del

6.2 POR CIENTO

aumentaron a tasa anual los ingresos totales del ayuntamiento en el 2018, debido al crecimiento de los ingresos propios.

adeudo, lo que HR Ratings espera que no represente una contingencia que impacte de manera importante en la liquidez del municipio", detalló la calificadora.

Mérida celebró en marzo del 2011 un contrato de arrendamiento por el cambio de luminarias con AB&C Leasing, el cual se encuentra en disputa legal desde abril del 2013, debido principalmente a que el municipio reclamó que las luminarias arrendadas no cumplían con los requisitos necesarios para ser usadas como alumbrado público, informó la agencia.

En enero del 2014, Santander promovió un juicio ordinario mercantil en contra de la entidad y AB&C Leasing. En éste, se exigió principalmente el reconocimiento de la cesión de derechos al cobro de las rentas pactadas en el arrendamiento celebrado entre AB&C Leasing y el municipio, las cuales fueron transmitidas al banco demandante como consecuencia de contratos de factoraje financiero.

"En marzo del 2015, el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil con sede en Ciudad de México emitió la resolución al amparo presentado por la entidad por el litigio an-

tes mencionado, el cual resultó en un fallo en contra de la entidad. Tras conocer la resolución, el ayuntamiento recurrió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la cual emitió su resolución en julio del 2017", se lee en el reporte.

"La SCJN no validó la inconstitucionalidad de los actos que han realizado otras instancias. Por lo anterior, se reconoció un adeudo por 332.4 millones de pesos como parte de su pasivo circulante. Actualmente, se encuentra pendiente la resolución de un amparo promovido por el municipio", comunicó HR Ratings.

No obstante, se espera establecer un convenio de pagos para liquidar el adeudo. La agencia consideró dentro de sus estimaciones el pago de este adeudo en los próximos ejercicios, en línea con el buen comportamiento proyectado en el balance primario del municipio y su bajo endeudamiento, por lo que no representaría un impacto sobre la calidad crediticia de Mérida.

SUPERÁVIT

En el 2018, el municipio registró un resultado superavitario en el balance primario por 1.2% de sus ingresos totales, mientras que HR Ratings esperaba un superávit de 0.3 por ciento.

Esta desviación se debió al comportamiento creciente de los ingresos propios, que motivó un incremento en los ingresos totales de 6.2%, frente a una estimación de 1.4 por ciento.